



2020 – 10 Laboral

Se determina el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

El día de hoy, 18 de septiembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo en términos del cual la Sexta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, por unanimidad, determinó conservar el porcentaje de participación de los trabajadores en las utilidades en 10% aplicable sobre la renta gravable de las empresas.

Lo anterior derivado de que el pasado 9 de septiembre de 2020, la referida Comisión con la participación de los sectores de trabajadores y empleadores, así como el Gobierno Federal determinaran mantener dicho porcentaje, al considerar la importancia de que los trabajadores reciban un ingreso justo, puedan recuperar su poder adquisitivo y en consecuencia mejoren su calidad de vida.

Consideramos relevante mencionar que la referida Comisión se integra cada 10 años y sus resoluciones son aplicables por el mismo periodo. En ese sentido, la resolución será aplicable hasta 2029, año que se deberá llevar a cabo la integración de la Séptima Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

* * * * *

Ciudad de México
Septiembre 2020

CDMX
55 5257 7000

Monterrey
81 8478 9200

Querétaro
44 2229 1787

Nueva York
+1 (212) 223 4434

Madrid
+ 34 915 904 620

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com





El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2020, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.